



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

SÍLABO DE DERECHO PENAL (TEORÍA GENERAL)

1. DATOS INFORMATIVOS

- | | | |
|------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura | : Derecho Penal (Teoría General) |
| 1.2. | Código de la asignatura | : DER-19423 |
| 1.3. | Número de créditos | : 4 créditos |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico |
| 1.5. | Ciclo Académico | : IV ciclo |
| 1.6. | Total, de horas | : 5 horas |
| | 1.6.1. Horas de teoría | : 3 horas |
| | 1.6.2. Horas de práctica | : 2 horas |
| 1.7. | Prerrequisito | : DER-19104 |
| 1.8. | Total, de Semanas | : 17 semanas |

2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica. Pertenece al área de formación profesional de la especialidad. Se orienta a lograr en los estudiantes las capacidades cognitivas para interpretar la ley penal y su ámbito de aplicación.

Comprende el estudio de: Las cuestiones fundamentales y básicas del Derecho Penal. - La teoría de la ley penal. - La norma jurídica Penal. - La Ley Penal y su ámbito de aplicación (Espacio, Tiempo y Persona).

3. COMPETENCIAS

Competencia general:

Tiene capacidad crítica para conceptualizar al derecho penal como ciencia y fijar con sumo rigor las definiciones que encierran categorías transcendentales como norma y ley penal; conociendo las principales formas de interpretación de la ley penal y como consecuencia de ello, adquirir destreza en el manejo de ésta.

Competencia específica:

- Interioriza la validez de la ley penal con la relación al espacio, a las personas y al tiempo, y emite juicios críticos sobre los principios que regulan estos criterios.
- Conoce los principios, las teorías jurídicas del delito y la acción penal.
- Conoce y aplica el iter criminis del delito.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD

CONCEPTO, CONTROL SOCIAL, PRINCIPIOS, TEORIA DE LA LEY, TEORIA JURIDICA DEL DELITO, LA ACCION PENAL Y LA TIPICIDAD

Capacidades: Conceptualizar al Derecho Penal como ciencia. Estudio de las diversas Teorías que justifican la imposición de penas. Debate en relación al concepto y contenido del Derecho Penal, el ius puniendi y el límite de éste en relación al Derecho a la Libertad.

| N° semana | N° sesión | N° Horas | CONTENIDOS | | | % Avance |
|-----------|-----------|----------|--|---|---|----------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 1 | S1 | 3h | Presentación y Lectura del Sílabo. Teoría de Control Penal; derecho penal y control social, control social informal, control social formal. Sistema penal. | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del Derecho Penal como ciencia. - Distingue y fundamenta la esencia y fines del Derecho Penal. - Utiliza el título preliminar del Código Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y el tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. - Comprende el concepto de comportamiento penalmente relevante. - Determina las funciones del tipo y la tipicidad y diferencia formas de atipicidad objetiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Elabora los instrumentos que permiten una aplicación racional al concepto de Derecho Penal. - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y al tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. | |
| | S2 | 2h | Evaluación diagnóstica. | | | |
| 2 | S1 | 3h | El derecho penal como cuerpo teórico de conocimiento y su relación con otras disciplinas, con el derecho constitucional, procesal penal, criminología, política criminal. Fuentes del derecho penal: la ley penal, estructura de la ley Penal, elementos de la ley penal, función, teorías de la ley penal, ley penal en blanco y tipos abiertos, costumbre, doctrina, principios generales del derecho penal | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. - Comprende el concepto de comportamiento penalmente relevante. - Determina las funciones del tipo y la tipicidad y diferencia formas de atipicidad objetiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y al tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. | |
| | S2 | 2h | Practica | | | |
| 3 | S1 | 3h | Límites al poder punitivo del Estado: límites materiales y límites formales. Respuestas político-criminal de limitación; derecho penal mínimo, uso alternativo del derecho | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. - Comprende el concepto de comportamiento penalmente relevante. - Determina las funciones del tipo y la tipicidad y diferencia formas de atipicidad objetiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y al tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. | |
| | S2 | 2h | Practica. | | | |
| 4 | S1 | 3h | Teoría de la pena: el Estado, Ius puniendi. Teorías absolutas. Teorías relativas. Teorías Mixtas. Teorías críticas de la pena. | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. - Comprende el concepto de comportamiento penalmente relevante. - Determina las funciones del tipo y la tipicidad y diferencia formas de atipicidad objetiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y al tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. | |
| | S2 | 2h | Control de lectura. | | | |
| 5 | S1 | 3h | Interpretación de la ley penal, prohibición de la analogía, método de la interpretación. Ámbito de aplicación la territorialidad, la extradición, clases. Asilo. | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. - Comprende el concepto de comportamiento penalmente relevante. - Determina las funciones del tipo y la tipicidad y diferencia formas de atipicidad objetiva. | <ul style="list-style-type: none"> - Interioriza los principios fundamentales del Derecho Penal. - Evalúa la validez de la ley penal con relación al espacio, a las personas y al tiempo. - Valora la teoría del delito y conoce los elementos de éste. | |
| | S2 | 2h | Ámbito de aplicación temporal de la ley penal, la irretroactividad, retroactividad de la ley más favorable. | | | |

| | | | | | | |
|---|----|----|---|--|--|--------|
| | | | Ámbito de aplicación personal de la ley penal principio de igualdad. Prerrogativas. Inviolabilidad. La inmunidad. | | | |
| 6 | S1 | 3h | Primer avance del informe de investigación. | | | |
| | S2 | 2h | PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL | | | 33.34% |

II UNIDAD

LA ANTIJURICIDAD, LA CULPABILIDAD, EL ITER CRIMINIS, LOS DELITOS CULPOSOS Y AUTORIA Y PARTICIPACIÓN.

Capacidades: Aplicar el estudio de las causas de justificación.

Valorar las formas del dominio del hecho y enunciar las formas de intervención en el hecho punible.

| N° Semana | N° Sesión | N° Horas | CONTENIDOS | | | % Avance |
|--------------|--------------|-------------|---|--|--|-------------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 7 | S1 | 3h | El delito niveles de la estructura del delito. Clasificación de los delitos. Evolución de la teoría del delito. La acción concepto. La ausencia de acción. Teoría acerca de la acción Casualismo y Finalismo. Acción y resultado: relación de causalidad. Teoría de la imputación objetiva. | Define cada uno de las nociones de desvalor de acción y desvalor de resultado. Desarrolla su concepto de culpabilidad, comprende cada una de las causas de inimputabilidad. Determina las fases del iter-criminis. | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la importancia de la causa de justificación. - Identifica cada uno de los tipos que conforman la antijuricidad. - Evalúa la importancia de la noción de culpabilidad, sus elementos y clases. | |
| | S2 | 2h | Practica. | Aplica las clases de tentativa. Determina a los delitos culposos. Desarrolla las formas de autoría y participación. | <ul style="list-style-type: none"> - Valora la importancia del iter-criminis para el Derecho Penal. - Valora las clases de culpa y el error de tipo. | |
| 8 | S1 | 3h | La omisión: omisión propia e impropia. Clases de delito de omisión. Tipicidad. Tipo y tipicidad Tipo y antijuricidad. Clases de tipo. Estructura de los tipos penales. | | | |
| | S2 | 2h | Control de lectura. | | | |
| 9 | S1 | 3h | El bien jurídico. Importancia dentro de la configuración del delito. Clasificación de los tipos penales en función del bien jurídico, bien jurídico y ordenamiento jurídico. | | | |
| | S2 | 2h | Practica. | | | |
| 10 | S1 | 3h | Dolo. Aspectos cognoscitivos del dolo. Aspecto conativo del dolo. Error de tipo. Elementos subjetivos del tipo distintos del dolo. | | | |
| | S2 | 2h | Practica. | | | |
| 11 | S1 | 3h | Culpa. Lesión del deber de cuidado El resultado. Causalidad en | | | |

| | | | | | | |
|----|----|----|--|--|--|--------|
| | | | el tipo culposo. Caso fortuito. Antijuridicidad material. Antijuridicidad y orden normativo. | | | |
| | S2 | 2h | Causas de justificación legítima defensa, estado de necesidad. Obediencia debida. Otras causas de justificación. | | | |
| 12 | S1 | 3h | Segundo avance del informe de investigación. | | | |
| | S2 | 2h | SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL | | | 66.67% |

III UNIDAD

CONCURSO DE LEYES, DELITOS, TEORIA DE LA PENA Y EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL Y LA PENA

Capacidades: Distinguir el concurso de varias leyes penales y de varios hechos penales.
Valorar las causas de extinción de la acción penal y la pena.

| N° Semana | N° Sesión | N° Horas | CONTENIDOS | | | % Avance |
|-----------|-----------|----------|---|---|---|----------|
| | | | CONCEPTUAL | PROCEDIMENTAL | ACTITUDINAL | |
| 13 | S1 | 3h | Culpabilidad. Principio de culpabilidad. Teoría sobre la culpabilidad. Elementos de la culpabilidad. Imputabilidad y causas de inimputabilidad. Minoría de edad. Enajenación. Actio libera in causa. Conciencia de la antijuridicidad. La exigibilidad de la conducta. Error de prohibición. Estado de necesidad exculpante. Miedo insuperable. | -Reconocer cada uno de los principios del concurso aparente de leyes penales. - Reconocer la unidad o pluralidad de actos en el delito. - diferenciar las diferentes clases de penas. - conceptualizar lo que son medidas de seguridad. - Desarrollar las causas de extinción de la acción penal. | Reconocer la unidad o pluralidad de actos en el delito. Valorar las teorías sobre el fundamento y fin de la pena. Evalúa la importancia de las causas de extinción de la acción penal y de la pena. | |
| | S2 | 2h | Practica | | | |
| 14 | S1 | 3h | Definir a la pena. Condición objetiva de penalidad. Excusas absolutorias. Problemas acerca de la penalidad. Tentativa y consumación. Actos ejecutivos y actos preparatorios. Fundamentos de la punición de la tentativa. Tentativa inidónea. Desistimiento voluntario. Casos especiales. | | | |
| | S2 | 2h | Practica | | | |
| 15 | S1 | 3h | Autoría y participación. Clases de autoría. Formas | | | |

| | | | | | | |
|----|-----------------------|----|--|--|--|---------|
| | | | de participación. Casos especiales. | | | |
| | S2 | 2h | Control de lectura. | | | |
| 16 | S1 | 3h | Concurso de leyes y delitos. Concurso aparente de leyes. Concurso ideal. Concurso real. Delito continuado. Consecuencias jurídicas del delito | | | |
| | S2 | 2h | La pena. Clases de pena. Determinación de la pena. Medidas de seguridad. Extinción de la acción penal y de la pena. Reparación civil y consecuencias accesorias. | | | |
| 17 | S1 | 3h | Entrega final y sustentación del informe de investigación. | | | |
| | S2 | 2h | TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL | | | 100.00% |
| 18 | EXAMEN DE REZAGADOS | | | | | |
| 19 | EXAMEN COMPLEMENTARIO | | | | | |

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- Expositiva – Interrogativa.
- Analítico – Sintético.
- Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- Estudio de casos.
- Investigación universitaria.
- Dinámica grupal.
- Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Bramont-Arias Torres, L. (2005). *Manual de derecho penal – parte general*. Lima, Perú: Eddili.
- Bramont Arias, L. y Bramont Arias Torres, L.A. (1995). *Código penal anotado (antecedentes, concordancias, panorama legislativo, fuente y nota)*. Lima, Perú: San Marcos.
- Bustos Ramírez, J. (2007). *Manual de derecho penal – parte especial*. España:
- Código Penal y Código Procesal Penal, Actualizado al 2019.
- Hurtado Pozo, J. (2005). *Manual de derecho penal – parte general I*. Lima, Perú: Grijley.
- Hurtado Pozo, J. (2006). *Anuario de derecho penal 2005. Interpretación y aplicación de la ley penal*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Universidad Católica del Perú.
- Rojas Vargas, F. (2009): *El delito – preparación, tentativa y consumación*. Lima, Perú: Idemsa.
- Villavicencio Terrones, F. (2013). *Derecho Penal Parte General*. Lima, Perú: Grijley.

9. VIRTUAL

- www.oreguardia.com.pe/media/.../derecho-penal/Funcion-del-Derecho-Penal.pdf
- www.dch.unne.edu.ar/index.php/k2/itemlist/category/24-derecho-penal-i
- www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias.../Derecho_penal_I.pdf